

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. — Fuera, 23
s trimestre; y por comisionada, 25 — Ultramar
y extranjero, 40 id.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. — No se admiten se-
llos. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 55.

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido á los gobernadores de provincias la siguiente circular:

«No habrá dejado de llamar la atencion de V. S., señor gobernador, el silencio que el gobierno viene guardando á pesar de los graves sucesos de que han sido teatro algunas poblaciones de España y silencio que ha prolongado todo lo posible, porque si bien estaba completamente seguro de que aquellos lamentables acontecimientos no constituian un hecho aislado, antes bien eran producto de un plan preconcebido, queria sin embargo que el pais se cerciorara de ello, y estaba seguro de que la conducta de los agitadores se lo demostraria bien pronto.

Ya no es licito dudar, ya la reaccion no puede ocultar un instante mas, ni aun á los ojos de los mas crédulos y confiados, sus insidiosos manejos; ya se ve claro como la luz del medio dia por todo el mundo lo que el gobierno vió desde el primer momento; que todo lo que en España viene sucediendo en la cuestion de orden público obedece á un plan liberticida concebido é impulsado por la cabeza de la reaccion, y ejecutado por el brazo de la demagogia, que en su insensato afan de hacer prosélitos no se para á examinar los grados de buena fé con que vienen á sus filas los partidarios del retroceso, seguros de matar la libertad por este camino mas pronto que combatiéndola de frente, para lo cual reconocen su impotencia.

Las sublevaciones del Puerto de Santa María y Cádiz y la reciente de Málaga, tanto mas criminales é injustificadas, cuanto que hoy no hay derecho que no tenga completamente libre y garantizado por las leyes su ejercicio; las conspiraciones descubiertas en Pamplona, Burgos y Barcelona; la inteligencia y concierto, ya indudable, de los jefes de las familias borbónicas, que así escarnecen á la nacion destrozada en una guerra de siete años por sostener lo que llamaron su respectivo derecho al trono; y mas que todo esa sorda y constante agitacion que se sostiene dando pábelo cada dia á un falso rumor, ya de golpes de Estado, en que nadie puede pensar sino asalariados alarmistas, ya de desarme general de la fuerza ciudadana, que el gobierno no ha intentado sino donde se le ha presentado en abierta rebelion; todo ello es obra de una misma mano, todo obedece á un mismo propósito, todo lleva una misma tendencia.

Y esa tendencia y ese propósito consisten en impedir á todo trance la reunion de las Cortes y la constitucion definitiva del pais; en ahuyentar los capitales propios y extraños para debilitar el crédito, haciendo irrealizables los recursos indispensables para gobernar, y en hacer ver que

en España no es practicable el sufragio universal para dejar insórtia la mas preciosa de las conquistas revolucionarias.

Por eso quieren llegar con la alarma y la perturbacion hasta las elecciones; por eso procuran hacer creer al pueblo, siempre sencillo y propenso á dejarse estraviar por el celo exagerado de sus derechos, que tratan de privarle de la libertad los mismos que se la han conquistado; sin que el pueblo, que no vuelve la vista atrás, comprenda que los que hoy le alucinan son los mismos que ayer resistian abiertamente ó entorpecian con miserables discordias la preparacion y consumacion de la obra revolucionaria.

No: los españoles que componen el gobierno provisional no han podido pensar jamás en el crimen de un golpe de Estado que el maquiavelismo revolucionario les imputa calumniosamente: saben bien lo que cuesta conquistar la libertad para que tan facilmente quieran perderla: no han estado para eso en la emigracion y en los destierros, en Cádiz y en Alcolea. Los que piensan en los golpes de Estado y en privar de las armas á los ciudadanos honrados son los que no sufren que España sea leuostre prácticamente que puede ser la nacion mas libre del mundo; los que pretenden llegar por el abuso de la libertad á la muerte de la libertad misma; los que ven llegar con la reunion de las Cortes Constituyentes el dia en que se consolidará para siempre la libertad de la patria.

El gobierno conoce hace tiempo los planes de los que quieren matar la libertad presentándola como imposible por medio de continuas perturbaciones ante los ojos de las potencias extranjeras, y procurando a la vez imponer con el auxilio de la constante alarma y de las predicaciones socialistas á la parte del pueblo verdaderamente liberal un retraining forzado, al amparo del cual se proponen los agitadores no encontrar convertidos en mayorias hasta las minorias mas insignificantes.

Si antes ha considerado conveniente guardar silencio para que los hechos vinieran á hacer imposible todo extravío de la opinion respecto de su conducta, hoy ya es preciso que los pueblos conozcan á la reaccion bajo todos sus disfraces, y se preparen á resistirla, como la resiste y resistirá el gobierno donde quiera que se atreva á levantar la cabeza.

A V. S. toca hacer entender á los de esa provincia:

Que el gobierno, que ha ido en la revolucion política y en el respeto á los derechos individuales tan adelante como el pueblo mas libre de Europa, y como no podian esperar ni hubieran ido los mismos que hoy le acusan de reaccionario, y que se

propone no quedarse mas atrás en la revolucion económica, está dispuesto á conservar incólume el sagrado depósito de la soberanía nacional hasta reunir las Cortes Constituyentes, á quienes ha de devolverlo; y á que las libertades proclamadas y desarrolladas en los decretos publicados hasta el dia sean fielmente guardadas y sostenidas hasta que las mismas Cortes resuelvan definitiva y soberanamente sobre la manera de aplicarlas.

Que se halla tan dispuesto á proteger la fuerza ciudadana allí donde sea un elemento de orden y un baluarte de la libertad, como á impedir que los perturbadores de oficio ó los agentes de la reaccion consigan convertirla en instrumento de perturbacion y de anarquia.

Que el gobierno, generoso con los vencidos, será inexorable en el cumplimiento de los decretos publicados, y salvará con la misma energia que en Málaga y Cádiz la causa de la sociedad, haciendo respetar la propiedad y asegurando el sosiego público.

Que en la cuestion de candidato al trono está resuelto á esperar la decision de las Cortes, acatándola con el mas profundo respeto, como acaba de demostrarlo con un hecho reciente, sin que colectiva ni individualmente tengan sus miembros propósito de influir en favor de persona determinada.

Si V. S. logra infundir en el ánimo de los habitantes de esa provincia el vigor necesario para despreciar las escitaciones de los que osados abusan hoy de los beneficios de la libertad y sufrian ayer cobardes el látigo del despotismo; si haciendo respetar los derechos y las libertades de todos los buenos ciudadanos castiga severamente á los que llevados de sus malas pasiones, no se encuentran bien mas que en la perturbacion y en el desorden; si, en una palabra, consigue V. S. llevar el sosiego á la familia, la seguridad á los ciudadanos y la confianza á todos sus administrados, prestará un grande apoyo á la libertad y un señaladísimo servicio á la nacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 5 de enero de 1869.

La administracion de Hacienda, ha señalado durante el actual trimestre que se considerará vencido en 31 de marzo próximo venidero á los minerales y metales que se esportan para el extranjero, procedentes de las minas de esta provincia, los precios que á continuacion se expresan:

Escds. Mils.

Por cada 46 kilogramos
10 gramos, ó sea un
quintal castellano de
plomo, seis escudos
quinientas milésimas.

6 500

10 gramos, ó sea un
quintal castellano de
calamina, cuatrocientas
milésimas. 400
Por cada id. id. de id.
calcinada quinientas
milésimas. 500

LA PAZ DE MURCIA.

La «Gaceta» del dia 3 publica el nuevo reglamento de la Caja de Depósitos; segun él, este establecimiento recibirá desde 1.º de enero, depósitos necesarios, voluntarios y provisionales, para optar á las subastas de servicios públicos.

Los depósitos necesarios se admitirán en metálico ó efectos públicos; considerándose necesarios los que se hicieren por decisiones de la administracion ó disposiciones de los tribunales; los que tengan por objeto el afianzamiento de contratos que se refieran á servicios generales, provinciales ó municipales; los que aseguran el ejercicio de cargos públicos, y aquellos que aseguren el cumplimiento de cualquiera obligacion de interés público, siempre que no haya parte interesada, que con derecho á ello exija la consignacion en otro lugar.

Se consideran depósitos voluntarios, los que se impongan libremente por los particulares, corporaciones ó establecimientos, para retirarlos á su voluntad: en esta clase de depósitos se admitirán efectos públicos.

Los provisionales, podrán hacerse en metálico ó efectos públicos.

Los depósitos en metálico, bien sean necesarios ó provisionales para subastas, consignados en la Caja central ó sus sucursales, desde el 15 de diciembre de 1868, no devengarán interés, conservándose íntegras las cantidades que los constituyan á disposicion de quien corresponda.

No se hará devolucion de depósito sin previo libramiento, autorizado por el director general de la Caja, ó por los gobernadores en provincia.

Las imposiciones son trasferibles por medio de endoso. Las retenciones judiciales ó administrativas no perjudicarán á los cesionarios, cuando no se hayan mandado hacer á estos, ni cuando el mandamiento sea contra el cedente si éste hubiese ya trasferido su depósito con anterioridad á la retencion. Si el depósito fuese necesario, debe haber precedido comunicacion del mandamiento de devolucion, el cual deberá expresar la persona á quien deben entregarse los valores.

El tribunal de Cuentas conocerá de las operaciones de la Caja de Depósitos en la forma que de las de recepcion y distribucion de caudales públicos.

Todos los años redactará la Caja una cuenta general, que será publicada por el gobierno con las demas del Estado.

La devolución íntegra de los fondos y efectos que por todos conceptos y con las debidas formalidades ingresen en la Caja general de Depósitos y sus dependencias, queda garantizada por el Estado con todas sus rentas y haberes; asegurándolos aun de casos fortuitos, robos, incendios y demás accidentes de fuerza mayor.

En prueba del profundo y soberano desprecio que nos merece la mal intencionada conducta de nuestro colega callejero «El Avisador», insertamos á continuación el artículo que tomándolo de un papelucho desconocido reproduce en sus columnas con el santo fin de mortificarnos.

Mas dignamente hubiera obrado nuestro colega, si en vez de emprender un camino tan inconveniente, se hubiera tomado la molestia de contestar categóricamente á alguno de los varios artículos que hemos publicado, y con esto hubiesen adquirido mayor lustre y gloria las bien cortadas plumas de sus ilustrados redactores y liberal director.

He aquí el artículo á que nos referimos:

«Próximas las elecciones de diputados, cercano el momento en que debemos elegir á los hombres que con sus votos y determinaciones han de afianzar el ejercicio de la libertad en nuestro suelo, ó bien privarnos de ella, y privarnos absolutamente, porque no concebimos término medio, fácil es comprender cuán esquisito cuidado es forzoso que tengamos en la elección de esos diputados, cuánta actividad y celo es indispensable desplegar para hacer comprender á los electores las cualidades y antecedentes de los hombres que demanden sus votos, para enseñarles á distinguir los verdaderos de los falsos liberales, los liberales de convicción y los que solo lo aparentan por conveniencia.

Declarada la guerra por los unionistas contra la libertad, conviene ante todo hacer público entre las filas liberales quienes son los hombres que tal felonía nos hicieron; convicte apercibir la generosidad que siempre nos ha distinguido contra las malas artes del enemigo, y estender y difundir en nuestro campo el alerta contra la hipocresía y mala fé.

Conviene recordar que salieron al Campo de Guardias con los principios anti-liberales de los moderados y no adoptaron los de los progresistas hasta que se vieron perdidos en Manzanares.

Conviene tener presente que su odio á la libertad llegó en el bienio al extremo de no querer jamás llamarse progresistas, ó sea liberales; hasta que en 1836 lo desahogaron bombas y metralla sobre la representación nacional.

Conviene no olvidar que durante su largo periodo de mando ni uno solo de los principios liberales tradujeron en leyes políticas ni económicas, muy al contrario, la opresión y el despilfarro llegaron al apogeo.

De estos recuerdos de toda su historia pasada, y sobre todo de la actual, debemos deducir que su conducta futura no puede ser liberal como habían jurado.

No merecen, pues, los sufragios del pueblo español; no son dignos de representarlo.

Los electores debemos buscar per-

sonas independientes, que estén atentas al bien del país, y no al engrandecimiento propio.

Los electores debemos votar á hombres concientemente liberales que hayan guardado incólume el sagrado depósito de su fé política.

Y en el pueblo ó circunscripción donde no haya republicanos que puedan venir á las Cortes, ya sea por sus negocios ó por cualquiera causa legítima; allí donde no podamos contar con el triunfo de la mayoría, unamos nuestras fuerzas á las de otros liberales que voten la candidatura *Espartero*, por ser este anciano respetable la mejor garantía de libertad que podemos apetecer.

Evitemos cuidadosamente el mas pequeño consorcio con los unionistas, y seamos antes que todo liberales.»

Anteayer se publicó el siguiente «Boletín extraordinario»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

El Excmo. señor ministro de la Gobernación, en telegrama recibido en este gobierno á las dos de la madrugada de hoy, me dice lo siguiente:

«Queda V. S. autorizado para desmentir los absurdos rumores que circulan respecto á desarme de la milicia. El gobierno no apelará á ese medio, como verá V. S. en la circular que publica la «Gaceta» de hoy si no cuando la milicia, repugnando el cumplimiento de la ley, se convierta en elemento de perturbación.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su tranquilidad y satisfacción.

Murcia 6 de enero de 1868.—El gobernador accidental, José Herrera y Forcada.»

«Perico el de los Palotes» ha variado de director y al hacerlo amolda su política á la del manifiesto de don José María Martínez. El nuevo director de nuestro colega es D. J. Molina Martínez.

Anteayer, día 6, recibimos carta del 3 de nuestro corresponsal señor Fernando Gonzalez: traía sello del ambulante de la línea de Barcelona con fecha del 4. El día anterior habíamos recibido un número de «La Epoca» con fecha de la administración de Correos de Cartagena. Muchos son los días que nos ocurren casos idénticos.

«El Independiente», periódico republicano federal de Albacete, fundando su acusación al gobierno en que abusa del poder que se le confía, aconseja á las autoridades populares á que protesten de su conducta diciéndoles que *no le obedecen*.

Poco patriótica nos parece la conducta de nuestro colega; pues aun en el caso de que tuviera razón, y es concederle cuanto concederse puede, no creemos conveniente el incitar á la rebelión; siendo así que las cortes son las llamadas á examinar la conducta del gobierno.

Esta clase de consejos dan luego los resultados de Cádiz y Málaga.

Antes de vernos obligados á romper lanzas con nuestro estimado colega el «Buen Deseo» debemos advertirle que para echar á volar *absolutas* como la de que «la unión liberal

se ha retirado á sus tiendas» procure beber en mejores fuentes.

Novel en las lides periodísticas, ignora quizá, que en este terreno se hace guerra franca y leal sin recurrir á emboscados ataques que muestran bien á las claras que su autor esquivo herir de frente, porque pretende impunemente acometer. Nada mas decimos por hoy.

Hacemos nuestras en un todo las siguientes observaciones de «El Imparcial.»

«La organización de la fuerza ciudadana, llevada á cabo en el entusiasmo del primer momento, sin reglas fijas á que atenerse, sin otro criterio que el de armar al primer ciudadano que se presentaba, y sin la intervención de todos los individuos, á quienes incumbe la facultad de elegir á sus jefes, adolecia de grandes y trascendentes vicios, que no tardaron en manifestarse. Y si en la generalidad de las provincias estos defectos debían llamar la atención del gobierno provisional, mucho mas debió preocuparse de las provincias andaluzas, en la que, ya por haberse organizado la fuerza ciudadana en el periodo de la lucha, ya por el estado social que las distingue, por el carácter peculiar de sus habitantes ó por la naturaleza de los elementos que constituyen lo que se llama clase jornalera, las armas habían sido entregadas por las Juntas con cierto exclusivismo y sin que se llamara á su participación á todas las clases de la sociedad, á todas las personas que se hallaban identificadas con la revolución, ó si las llamaron, porque á nadie se ha podido negar el derecho de defender la patria, no pudieron adquirir las armas, bien porque llegaron tarde, ó porque el natural temor de verse arrastrados en las agitaciones turbulentas que las cuestiones locales provocaron en los primeros momentos, les mantenía en un censurable retraimiento.»

En uno de sus números anteriores ha hecho «La Iberia» indicaciones en este mismo sentido, y que hoy se ven corroboradas con la opinión emitida por «El Imparcial.»

El general Caballero de Rodas, ha indultado en nombre del gobierno provisional á unos seiscientos prisioneros después de haberles dirigido la palabra manifestándoles que habían sido instrumento de los enemigos de la libertad.

Los indultados prorrumpieron en ardientes vivas al gobierno.

Han quedado sometidos al procedimiento unos doscientos treinta, la mitad de los cuales siguen todavía embarcados.

Ha sido nombrado jefe de Fomento de la provincia de Teruel el que lo era de esta, don Pablo Otónel.

Mas que al agraciado, felicitamos al señor Zorrilla, por tan justa reposición, que recae en un funcionario entendido y sin color político alguno, pero de ideas sumamente liberales.

Dice «El Avisador»: «En el hospital provincial de esta capital existen varios individuos con el *tifus*, habiendo fallecido ya algunos de esta terrible enfermedad, que parece la han traído los muchos man-

chegos que la miseria ha diseminado por estos alrededores, pues se hallan acampados á la intemperie solamente junto al óvalo en el camino de Cartagena, mas de ciento. Anoche estaba agonizando una de las hermanas de Caridad que asisten en aquel establecimiento, y el contagio se había propagado también á alguno de los empleados en el mismo. El director ha dispuesto aislar á los *tíficos*, pero si el local reúne las condiciones necesarias para esto, ni sabemos que haya otro alguno para tales casos epidémicos y de tan urgente remedio. Regularmente la autoridad y junta de Sanidad tomarán las medidas de precaución para evitar que el mal siga propagándose, aunque ignoramos con que recursos cuente en tan crítica situación.

Leemos en «El Buen deseo»: «Por mas que estamos curados de espanto, no nos son muy gratos en verdad y no podemos acostumbrarnos á oír todas las noches esos disparos y salvas que sirven de distracción á algunos, ó lo que es peor como medio de hacer alarde de fuerza y de bríos para imponer. Hace dos noches se oyeron varios tiros continuados en las calles de S. Juan; el orden de los disparos parecia ser de una batalla: los vecinos asustados no se atrevían á abrir una ventana para preguntar ni enterarse; hubo momento de consternación general, que desapareció al saber que había sido solo un juego ó entretenimiento. Suplicamos á los alcaldes de barrio que sean mas vigilantes y puesto que no peligran ninguna de las conquistas de nuestra revolución, procuren por Dios que dejen tranquilos y sossegados á los vecinos y la población en masa, que huye de toda violencia, de ruidos y de todo lo que perturbe sus costumbres.»

—No pasa día en que no se dé cuenta de una desgracia. La de antes de ayer tuvo lugar en Zeneta, campo inmediato á esta ciudad: trajeron tendidos en un carro dos heridos, hermanos, labradores honrados, que con su trabajo mantenían á su madre, el uno de ellos está de gravedad, y la herida ha sido causada con arma de fuego. El hecho fué, segun nos han contado, por cuestiones de vecindad y venganza particular. La libertad para llevar armas, sin distinción de personas, da ocasion á estos como otros muchos hechos que nos vemos en la necesidad de denunciar. Creemos que hay bandos sobre el particular, que las autoridades tienen el deber de hacer cumplir. El uso de armas debe concederse solo á aquellos que inspiren garantías de honradez y amor al orden.»

SUCESOS DE MURCIA.

Nuestros colegas locales los relatan del siguiente modo:

«El Avisador» que se repartió la tarde del día 5:

«Ayer hubo en esta capital algunos conatos de alterarse el orden: varios establecimientos se cerraron antes de la hora acostumbrada, y otros estaban preparados para hacer lo al primer movimiento. Por la noche veíanse discurrir por las calles á muchos hombres armados, y la alarma cundía por momentos; pero las acertadas disposiciones de la autoridad, y la persuasión de algunas personas influyentes entre los que sin meditar

las funestas consecuencias que iba á producir su imprudencia, evitaron se llevara á efecto el movimiento que no hubiera dado otro resultado que un triunfo mas para los enemigos de la libertad, y tal vez el tener que lamentar desgracias como las que lloran Cádiz y Málaga, cuya sangre allí derramada debe caer mas tarde ó mas temprano sobre las cabezas de los culpables.

La milicia ciudadana con sus respectivos jefes y á las órdenes del señor gobernador accidental, á quien con anticipación ofrecieron su leal y decidido apoyo, ha prestado sus primeros servicios para el sostenimiento del orden, acudiendo á la estación del ferro-carril y demás puntos en que los perturbadores del orden encontraban apoyo á sus perversos planes. Tal fué en la dicha estación, en donde cierto sujeto se habia presentado disponiendo la preparacion de dos máquinas, con objeto, segun se dice, de interceptar la linea para impedir la llegada de tropas que, con el objeto del desarme de la milicia ciudadana, se dirijian á esta capital, noticia, que como se ha visto era falsa é inventada por algunos de los que hoy se llaman liberales y que solo son reaccionarios; máxime cuando aquí se halla reorganizada dicha fuerza con arreglo al decreto organico.

El señor gobernador después de dadas todas las disposiciones convenientes al sostenimiento del orden, y á pesar de reinar completa tranquilidad, en union del secretario del mismo con los oficiales de la seccion central de seguridad pública de esta capital, con la fuerza de dicho ramo y demás dependientes de su cargo han estado constituidos toda la noche en sus oficinas, para prevenir cualquiera eventualidad.

«El Buen Deseo» del día 6 dice: «Habiéndose temido próximas alteraciones del orden público en esta ciudad, con motivo al parecer de ciertas noticias alarmantes sobre desarme, el señor don José Herrera y Forcada, que desde el principio de la era revolucionaria está dando pruebas muy señaladas de sensatez y de amor al orden, como persona notable y la mas influyente en el partido republicano, en su calidad de gobernador interino, ha dirigido la alocucion ó proclama que en otro lugar se inserta, en la que recomienda el orden y la tranquilidad, amenazando con la ley al que intente faltar á tan sagrado deber. Extrañamos de la ilustracion y buen sentido del señor Herrera que al hablar al pueblo cuyos intereses hoy le están confiados, haya acudido al arsenal de lugares comunes, suponiendo que son maquinaciones de los reaccionarios; nos lastima que se apele á medios tan manoseados y gastados de los que hasta el ridiculo ha hecho prenda, mayormente cuando periódicos tan autorizados en el partido republicano como «La Discusion» y «La Igualdad» hicieron suyo el movimiento de Cádiz, en el mes de diciembre último. Ese recurso de pacotilla pudo hacer efecto, muy al principio, pero tristes acontecimientos vinieron después, y hoy mismo por desgracia están en escena en una de las mas hermosas ciudades de Andalucía, para poner las cosas en su lugar. Para contener en la senda del deber y del orden á la parte del pueblo que en Murcia intente faltar, bas-

ta el prestigio de la ley y el prestigio y buen nombre que ha sabido adquirir el señor gobernador accidental.» «Perico el de los Palotes» del día 6: «Anteanoche con motivo de esperarse la llegada de algunas tropas que segun noticias van de paso, y creer los voluntarios de la libertad de esta que traian órdenes de desarmarlos, parece que se disponian á resistirse, y al estenderse esta noticia hubo una ligera alarma en la poblacion. Las tropas no han llegado, y desmintiéndose ayer la noticia, se restableció la tranquilidad en los ánimos.»

El martes en la noche pasó por esta ciudad en tren especial, con direccion á Cartagena, el Excmo. Sr. capitán general del distrito, y en la tarde del miércoles lo verificó igualmente de regreso.

Mañana publicaremos el bando con el nuevo señalamiento de distritos para las próximas elecciones. Igualmente publicaremos la lista de los electores á quienes por suerte corresponde acompañar á los distribuidores de las cédulas del sufragio universal.

«El Arco Iris» ofrece un regalo á sus suscritores para cuando lleguen estos á 400: La Paz durante sus once años de vida nunca ha contado mas de 260 y esto en muy cortos intervalos.

El mismo colega local dice que la *Historia de Murcia* ha concluido de salir ó por lo menos no continúa.

El «Boletín oficial» publica una circular recomendando á los ayuntamientos la suscripcion á dicha obra.

GACETILLA.

MÚSICA. Sin duda para dar á conocer que con los reyes magos no vanada y si con los reyes de la casa de Borbon, el día de los Santos Reyes tocaron en nuestros paseos dos de las bandas de música de esta capital, siguiendo la costumbre de otros años.

RIÑAS. En la tarde del domingo ingresaron en el hospital cuatro heridos, dos de la ciudad y dos procedentes de Zeneta; ninguno de gravedad.

Tenemos entendido que en la noche del miércoles hubo algunos otros.

MISCELANEA

TEATRO.

En la noche del miércoles abrió sus puertas nuestro coliseo por segunda vez en esta temporada; de la eleccion de obras y de la compañía salió el público que asistió muy satisfecho, habiendo tributado á esta distintas muestras de aprecio; particularmente á la señora Buzon, que nos dió á conocer en tres distintos caracteres su no escaso talento artistico; en *La buena causa* tuvo momentos muy felices. Tambien la señora Carceller y el señor Cáceres se distinguieron en el desempeño de sus papeles.

La empresa no quedaria tan satisfecha de la cantidad de concurrentes, pues el teatro estaba muy solitario, lo que no nos dejó de sorprender, mayormente cuando habiamos visto por la tarde tan concurridos, tan animados los pascos, con motivo de

las músicas que los amenizaron, que representaban innegablemente la tranquilidad que afortunadamente gozamos. La temperatura de la noche era bastante templada.

Sentiremos que el abono que la empresa trata de abrir no cubra sus necesidades, pues nos veriamos entonces privados de esta útil distraccion.

«La Moda Elegante Ilustrada» periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha repartido el número 43 y el cual contiene lo siguiente:

Seccion de modas y labores —Corpiño para comidas y soares. —Muebles: decoracion de las habitaciones. —Dos dibujos de bordados sobre red. —Bata para niño al crochet. —Dos platillos para lámpara. —Velo redondo á la red. —Trage con corpiño de caída de tafetan azul. —Trage doble y mantelita de tartan á cuadros. —Vestido con talle de corpiño de alpaca azul. —Trage con sobre trage wateau. —Chaleco y calzen corto para niño, de alga, union. —Ocho modelos de sombreros de invierno. —Fichú de mañana. —Enagua á punto de aguja para niño ó niña. —Explicacion del figurin iluminado, por Emmeline Raymond.

Seccion literaria. —La educacion de la mujer, por D. Salvador M. de Fábregues. —El jóven ermitaño, por D. E. Bustillos. —Viva la constancia, por D. Antonio de S. Martin. —Tus flores por D. José F. Sanmartin y Aguirre. —¿Qui! faciendum? por el Hijo del Damuji. —El entierro, por D. Antonio de Trueba.

Acompaña además á este número, una linda hoja con cuatro alfabetos diferentes, y el indice y portada del tomo XXVII que termina con dicho número.

Se suscribe en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Regala á los que se suscriban por año á la edicion de lujo, un almanaque enciclopédico español, ilustrado con infinidad de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena é instructiva, como lo demuestra los publicados hasta el dia.

Se remiten números gratis de muestras para el que desee suscribirse.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. —S. Luciano y compañeros mrs. y s. Severino ob.

Jubileo. —Está hoy en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 7.

Trigo del pais. . . de 50	á 56	rs. f.
Id. manchego. . . de "	á "	id.
Id. extranjero. . . de 54	á 56	id.
Id. jeja. . . de "	á "	id.
Cebada. . . de 25	á "	id.
Maiz. . . de 30	á 34	id.

Cambios del dia 7.

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 b. á par.
Valencia.	par.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Marsella.	8 d/v. 5,13
Paris.	8 d/v. 5,13

Londres. 90 d/v. 49,75

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 6.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	29,30
Idem á fin de mes.	29,60
Idem exterior.	23,60
3 por 100 diferido.	28,20
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	97,10
Billetes de segunda serie.	82,50



Puerto de Cartagena.—Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bieneri, sobrino.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa, 4 de enero. —La Cámara de los diputados á elegido para presidente á M. Mendez Leal en oposicion del candidato del gobierno. Se espera la caída del ministerio á la disolucion de las Cámaras.

Paris 4, (á las cinco y cincuenta minutos de la tarde). —Esta noche antes del gran baile que debe verificarse en el palacio de las Tullerías, la emperatriz Eugenia recibirá á los secretarios y agregados de la embajada de España, quienes le serán presentados por el señor Olózaga.

Florenca, 4. —Asegúrase en los círculos políticos que el ministro de Negocios extranjeros ha comunicado á nuestro representante en Paris el orden de declarar al gobierno francés que Italia estará de acuerdo con Inglaterra y Francia en las cuestiones que deben ventilarse en la conferencia.

Viena, 4. —El gobierno griego va á publicar un *memorandum* sobre los acontecimientos de Candia, explicando en él el origen de la insurreccion y las causas que la han fomentado. Este *memorandum* se someterá á las conferencias.

El gobierno ha recibido hoy un despacho del general Dulce, anunciando su feliz llegada á la Habana con los refuerzos que le acompañaban.

La insurreccion se halla estacionada: el espíritu público notablemente levantado en favor del gobierno provisional de España.

Los temores, pues, que se habian abrigado sobre la llegada del general Dulce y sobre el incremento de la insurreccion, han cesado por completo.

—En un parte del general en jefe del ejército de Andalucía se dice que iban enterrados sobre 160 muertos de los insurrectos y que el número de los heridos debia ser grande.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—Avisos oficiales, de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre.

Este excelente medicamento es considerado por los facultativos que diariamente lo recetan, como el primero y mas eficaz entre los de su clase, para curar con prontitud y radicalmente todas las enfermedades de la piel y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes ya sean secos ó húmedos, kariúscos, crustáceos, escamosos, roedores, corrosivos, etc., etc. Botella, 20 rs.

ROB ANTISIFILITICO LAFACTEUR.

Este Rob muy grato al paladar, es el mejor sudorífico y depurativo de la sangre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente para las personas que han sido medicadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cutis: como la sarna, el venéreo en todos sus periodos, los herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga de desarreglos de la sangre. Botella, 10 rs.

JARABE TÓNICO-ANTINERVIOSO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

Este jarabe ha sido recomendado por todos los facultativos, como el agente mas poderoso para combatir las palpitaciones del corazón, las hepatitis, las fiebres nerviosas, la ictericia, las malas digestiones, la inapetencia, las gastritis, los dolores de tripa, las acedias, los cólicos, la hipocondria, la languidez, la debilitación del sistema nervioso, etc., etc.

DOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, AEREADA, antibiliosa y perfeccionada.

Para curar a la indigestión, la irritación, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retención de orina, arena, piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc. Ninguna preparación de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atención general como esta Magresta ni ofrecido mejores resultados tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética, como por los resultados obtenidos; espelen con mucha dificultad. Es muy saludable y muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas. Frasco, 12 rs.

TINTURA PADRO.

Esta TINTURA no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo sin atacar la sustancia capilar. Es la única TINTURA que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles, desde el rubio y castaño muy claro, negro azabache, lo conserva y rejuvenece al penetrar en su raíz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duración. La operación es sencilla, pues que en cortos minutos se logra una transformación maravillosa. Véase el prospecto que se da gratis. La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.

TRICOFEROS

para restablecer; conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras; precaver la calvicie y el pelo cano, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la mas poblada de cabello. Un frasco, 6 rs. Se venden, Barcelona, farmacia de la viuda de D. Tomás Padro, plaza Real, y en todas las farmacias del reino.

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO, preparado según la fórmula del doctor GULLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13, único propietario de este ELIXIR.

La acción del ELIXIR GULLIE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico a la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una succulenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito a los niños y a los ancianos sin temor de ningún género de accidentes.

Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el agnjo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del ELIXIR é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR pueden dirigir el pedido franco á Mr. PAUL GAGE EN PARIS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del ELIXIR GULLIE y lo recibirán inmediatamente.

La reputación del ELIXIR GULLIE, adquirida desde hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GULLIE las curaciones

son prontas

El ELIXIR GULLIE se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de Paris, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13 — Precio 18 rs. medio frasco.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Murcia, D. Lucas Serrano. (Núm. 2.883). 16-16

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las rouqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antipéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sifilis, dolores, úlcera, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 21, Margate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13-8

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasionen mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sifilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

DICCIONARIO DOMESTICO, repertorio universal de conocimientos útiles.

Terminada la impresión de esta importantísima obra, en los periódicos de Madrid se previene á los señores suscritores que los que no recojan antes del 14 del presente mes de enero los cuadernos que les faltan, se quedarán con la obra incompleta. Las reclamaciones acompañando el importe del pedido al administrador, calle de Leganitos, 48, principal, Madrid.

NODRIZAS.

Hay una ama de leche, de cuatro meses, fresca, en el barrio, calle del Conde del Valle, en casa del cartero del barrio; su nombre Maria Reyes Espinosa; ella es sola. 15-3

SIRVIENTE.

Joaquin Gil, de la Ribera de Molina, desea colocarse para cuidar caballos, ayuda de cochero ó cocinero. Darán razon en dicho punto, en donde informarán de su fidelidad. 8-7

BONITO REGALO DE PASCUA.

En la casa accesoria del edificio que fué convento de la Merced y en la imprenta de este periódico, Zoco, 5, se venden cajas de rica pasa moscatel, de peso de un cuarteron de arroba cada una, sin contar la madera, y al precio de diez reales, abonando un real si se devuelve la caja vacía.

También se venden arrobetas de buen higo seco á nueve reales cada una.

Adelaida Reinol, modista madrileña, ofrece al público sus servicios: Francia, 44. 20-1

Antonia Mondejar y hermanas, profesoras de instruccion primaria y música, ofrece al público sus servicios: Francia, 44. 20-1

El mejor calendario Zaragozano es el que arreglado entodo para este reino se vende en todos los estancos de esta capital. Sirva de aviso y no dejarse alucinar.

Coleccion de pesas

Y MEDIDAS

del sistema métrico.

Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KUCK Y OTROS AUTORES. Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»

Calle de Zoco, núm. 5.